



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)

**ACTA Nº ABM-SG-LPT-076-2015**

**10/11/2015**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN), REALIZADA EL DÍA MARTES 10 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan) a los diez días del mes de noviembre del dos mil quince, siendo las trece horas en el Despacho de la Alcaldía Municipal acondicionado para el efecto se da inicio a la Sesión Ordinaria Pública de Concejo bajo la dirección del señor Nicolás Constantino Ugalde Yáñez Alcalde del Cantón, contando con la asistencia de los señores Concejales Principales del Cantón: Sra. Doris Alexandra Barzola Pisco Concejala Principal Sr. Ernesto Magallanes Sandoya Concejala Principal, Sra. Francisca Quiñonez Alvarado Concejala Principal y Señor Juan de Dios Villamar Secaira Concejala Principal, el secretario manifiesta que el concejal Santiago Medrano vino a la sesión, pero comunico que tiene que retirarse de la sesión por fuerza mayor comunicando que regresaría, actuando en la secretaría el Abogado Luis Procel Torres, como secretario del Concejo para certificar esta importante Sesión, constatado así que el quórum es reglamentario, por el Secretario del Concejo, el señor Alcalde declara legalmente instalada la sesión y solicita que por secretaria se dé lectura y se someta a votación el orden del día de acuerdo a lo que establece el Art.318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, tomada la votación a cada uno de los Señores Concejales Principales y el señor alcalde, Resuelven por mayoría Aprobar el orden del día de la sesión Ordinaria de Concejo del 10 de noviembre del 2015.- De inmediato por medio de secretaria se procede a dar lectura al orden del día que ha sido preparado para el efecto el cual es del tenor siguiente. **1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR** **2.-** Autorización del Concejo para proceder con la División de un solar que tiene una superficie de 200,55 metros cuadrados, a favor de sus hijos: Sara, Dara, Doris, Omar, María y Daniel Quintana Farías, inmueble que se encuentra ubicado en las calles Barrio Lindo y Quinta Victoria, cuya clave catastral es # 50-01-01-24-005, perteneciente a esta cabecera cantonal, de propiedad del señor Humberto Medellín Quintana León. **3.- Clausura. PRIMERO.-** APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR, dándose lectura al acta anterior, la misma que se somete a votación para su aprobación a cada uno de los concejales, y al señor alcalde, se menciona, Concejala Doris Alexandra Barzola Pisco, la misma que dice, porque no se me ha vuelto a adjuntar el acta anterior igual mi voto es en contra, se pide la votación del concejal Juan de Dios Villamar, mi voto a favor, concejal Ernesto Magallanes vota a favor, concejal Francisca Quiñonez vota a favor del acta anterior, se pide la votación al señor alcalde, mi voto es a favor del acta anterior, se comunica al señor alcalde, que ha sido aprobado el acta anterior por mayoría de votos, siguiendo la lectura al segundo punto que dice. **SEGUNDO.-** Autorización del Concejo para proceder con la División de un solar que tiene una superficie de 200,55 metros cuadrados a favor de sus hijos: Sara, Dara, Doris, Omar, María y Daniel Quintana Farías,

Dir. Jaime Ròldos 313 y José Domingo Delgado  
Tlf. 2748051  
Email: [gadjujan2014@gmail.com](mailto:gadjujan2014@gmail.com)  
Jujan-Ecuador

Sr. Nicolás C. Ugalde Yáñez  
**ALCALDE DEL CANTON**








## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)

inmueble que se encuentra ubicado en las calles Barrio Lindo y Quinta Victoria, cuya clave catastral es # 50-01-01-24-005, perteneciente a esta cabecera cantonal, de propiedad del señor Humberto Medellín Quintana León. Cabe recalcar que el procurador síndico de esta institución municipal Dr. Miguel Bayona Triviño, ha hecho su análisis y habiendo revisado toda la documentación del peticionario recomienda al cuerpo edilicio que se dé la autorización correspondiente en sesión de concejo, para que proceda con lo solicitado, la misma que ha sido presentada mediante oficio N° ABM-MBT-PS-2015-157, de fecha, noviembre 4 del 2015, según petición del interesado que presentó su solicitud el 10 de julio del 2015, asimismo se toma la votación para aprobar la autorización de este punto a cada uno de los concejales y al señor alcalde, que dice, Concejal Doris Alexandra Barzola Pisco, vota a favor de la aprobación de autorización, se pide la votación del concejal Juan de Dios Villamar, mi voto a favor de la aprobación de autorización de este punto, concejal Ernesto Magallanes vota a favor de la autorización, concejal Francisca Quiñonez vota a favor de la autorización, se pide la votación al señor alcalde, mi voto es a favor de la aprobación de la autorización para la división de un solar que dice en el contenido de este segundo punto, el secretario manifiesta, señor alcalde, ha sido aprobado por mayoría de votos, la Autorización para proceder con la División de un solar que tiene una superficie de 200,55 metros cuadrados, a favor de sus hijos: Sara, Dara, Doris, Omar, María y Daniel Quintana Farías, inmueble que se encuentra ubicado en las calles Barrio Lindo y Quinta Victoria, cuya clave catastral es # 50-01-01-24-005, perteneciente a esta cabecera cantonal, de propiedad del señor Humberto Medellín Quintana León. **Clausura.** Toma la palabra el señor alcalde y manifiesta que no existiendo otro punto que tratar da por clausurada la sesión siendo las catorce horas (14H00) pm y para constancia de lo actuado firma en unidad de acto con el secretario quien certifica.-

  
Nicolás Constantino Ugalde Yáñez  
**ALCALDE DEL CANTON CONCEJO**

  
Ab. Luis Procel Torres  
**SECRETARIO DEL CONCEJO**